



## RESOLUCIÓN No. 20220014 (06-06-2022)

**Por el cual se establece la oferta de cupos para el periodo 2022-2 para los programas de Pregrado y Posgrado del ITM**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO- ITM-** en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las que le confieren el Acuerdo No. 004 del 11 de agosto de 2011, y

### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Capítulo VI artículo 32 Cupos del Reglamento Estudiantil, es responsabilidad del Consejo Académico determinar en cada período académico los cupos disponibles para aspirantes nuevos, a reingreso, a transferencia interna y externa, a especialización, maestría y doctorado.

Que la proyección de cupos se lleva a cabo tomando como referencia el número "**Total de Estudiantes Matriculados en el 2022-**" en cada programa académico de pregrado y posgrado, para este caso, 25750, discriminados, entre "**Total Estudiantes en NIVEL I Matriculados en el 2022-1**" y **Total Estudiantes ANTIGUOS Matriculados en el 2021-2**".

Que para cada programa se tiene en cuenta en índice de deserción temprana que registra ("**% ausentismo**"), el cual es aplicado al número "**Total Estudiantes en NIVEL I Matriculados en el 2022-1**" y de ese modo se determina el "**Total de Estudiantes Desertados en Nivel I**".

Que se considera en índice de deserción ("**% Deserción Antiguos**") que registra cada programa aplicado al número de estudiantes antiguos (todos excepto los de primer nivel), con lo cual se obtiene el número "**Total de Estudiantes Desertados Antiguos**".

Que para cada programa se determina el número "**Total Estudiantes que Terminaron Plan de Estudios 2022-1**".

Que una vez se tienen calculados los datos para los numerales 3, 4 y 5, estos resultados se suman para obtener el número de "**Estudiantes a reponer para el período 2022-2**" por cada programa académico de manera tal que se conserve el número de matriculados que se tiene a la fecha.

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria el día 01 de junio de 2022, Acta No. **12**, aprobó la propuesta de la Oferta de Cupos presentada por la Vicerrectoría de Docencia para 2022-2.

En mérito a lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Establecer la oferta de cupos para los programas de Pregrado y Posgrado, para el periodo académico 2022-2 del Instituto Tecnológico Metropolitano, así:

**Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas:**

Facultad de de Ciencias Económicas y Administrativas.			
	No. Grupos	No. Estudiantes x Grupo	Total Estudiantes Nuevos x Programa
Tecnología en Gestión Administrativa - Presencial	16	40	640
Tecnología en Gestión Administrativa - Virtual	4	40	200
Administración Tecnológica	3	40	120
Tec en Análisis de Costos y Pptos en ciclo propedéutico con Ingeniería Financiera	12	40	470
Tecnología en Análisis de Costos y Presupuestos Virtual	3	40	160
Ingeniería Financiera	3	40	120
Contaduría Pública	3	40	160
Tecnología Control de la Calidad	2	40	80
Ingeniería de la Calidad	2	40	80
Tec en Sistemas de Producción en ciclo propedéutico con Ingeniería de	3	40	120



Producción			
Ingeniería de Producción - continuidad del ciclo propedéutico	3	40	120
<b>Total</b>	<b>54</b>		<b>2270</b>

### Facultad de Ingenierías:

Facultad de Ingenierías	Proyección		
	No. Grupos	No. Estudiantes x Grupo	Total Estudiantes Nuevos x Programa
Tecnología en Automatización Electrónica	3	40	120
Ingeniería Electrónica - continuidad del ciclo propedéutico	1	40	40
Tecnología en Desarrollo de Aplicaciones para Dispositivos Móviles - Virtual	4	40	160
Tecnología en Diseño y Programación de Soluciones de Software como Servicio - Virtual	4	40	160
Tecnología en Gestión de Redes de Telecomunicaciones	3	40	120
Ingeniería de Telecomunicaciones - continuidad del	1	40	40

ciclo propedéutico			
Tecnología en Desarrollo de Software	13	40	520
Ingeniería de Sistemas - continuidad del ciclo propedéutico	3	40	120
Tecnología en Sistemas Electromecánicos	4	40	160
Ingeniería Electromecánica - continuidad del ciclo propedéutico	1	40	40
Ingeniería Mecatrónica	7	40	280
<b>Total</b>	<b>44</b>		<b>1720</b>

### Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas:

Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas	Proyección		
	No. Grupos	No. Estudiantes x Grupo	Total Estudiantes Nuevos x Programa
Tecnología en Construcción de Acabados Arquitectónicos	4	40	160
Ciencias Ambientales	2	40	80
Química Industrial	2	40	80
Tecnología en Mantenimiento de Equipo Biomédico	4	40	160
Ingeniería Biomédica	3	40	120
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>200</b>	<b>600</b>

### Facultad de Artes y Humanidades:

Facultad de Artes y Humanidades	Proyección		
	No. Grupos		
Tecnología en Informática Musical	1	40	40

Artes de la Grabación y Producción Musical	1	25	25
Artes Visuales	2	40	80
Cine	2	25	50
Tecnología en Diseño Industrial	2	32	64
Ingeniería en Diseño Industrial	2	38	76
Interpretación y traducción Lengua de Señas Colombiana - Español	1	25	25
<b>Total</b>	<b>11</b>		<b>360</b>

### Posgrados:

Programa Académico	Grupos	No. Estudiantes * grupo	Total Estudiantes Nuevos x Programa
Maestría en Artes Digitales	1	15	15
Maestría en Estudios de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación - <b>Virtual</b>	1	25	25
Especialización en Finanzas	1	25	25
Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos	3	33	101
Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica, Cooperación y Desarrollo Reg	1	25	25
Maestría en Gestión de Organizaciones	1	15	15
Maestría en Ciencias: Innovación en Educación	1	25	25
Maestría en Desarrollo Sostenible	1	15	15
Maestría en Ingeniería Biomédica	1	11	11
Maestría en Metrología	1	15	15
Especialización en Gestión de Sistemas Energéticos Industriales	1	20	20
Maestría en Automatización y Control Industrial	1	12	12
Maestría en Gestión Energética Industrial	1	15	15



Maestría en Seguridad Informática	1	15	15
Doctorado en Ingeniería	1	5	5
Especialización en Ciberseguridad - Presencial	1	25	25
Especialización en Ciberseguridad - Virtual	1	25	25
Especialización en Ingeniería de Software - Presencial	1	20	20
Especialización en Ingeniería de Software - Virtual	1	20	20
Especialización en Gestión del Mantenimiento Industrial - Presencial	1	25	25
Especialización en Gestión del Mantenimiento Industrial - Virtual	1	25	25

**Artículo 2º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los 6 días del mes de junio de 2022.

#### FIRMAS

ALEJANDRO VILLA GÓMEZ  
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
RECTORÍA

JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ  
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
SECRETARÍA GENERAL

Proyectó: MARTHA CECILIA ESPITIA ALMANZA

Revisó: LUIS JERÓNIMO PÉREZ ARANGO

Revisó: MELISSA MENESES RODRÍGUEZ

Aprobó: JORGE IVAN RIOS RIVERA

Aprobó: JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ